# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9375
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2016ER8864

## 1. DATOS GENERALES

| ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO | | | | SOLICITANTE |
|---|---|---|---|---|
| COE | 29 | MOVIL | 6 | COMUNIDAD |
| FECHA | Julio 5 de 2016 | HORA | 11:59 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| DIRECCIÓN | Calle 109 # 11 – 55 | ÁREA DIRECTA | 0.15 Ha | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SECTOR | Molinos Norte | POBLACIÓN ATENDIDA | 600 | | | | |
| UPZ | 16 – Santa Bárbara | FAMILIAS | 165 | ADULTOS | 400 | NIÑOS | 200 |
| LOCALIDAD | 1 – USAQUEN | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | AAA0105ULAW | OFICIO REMISORIO | CR-24569 | | | | |

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo con la información suministrada por la señora Martha Cecilia Rodríguez Díaz, ciudadana peticionaria de la vista técnica, el predio a verificar se encuentra emplazado en la calle 109 # 11 – 55 y no a la dirección suministrada en el Radicado IDIGER 2016ER8864 correspondiente a la Carrera 11A # 107A – 80.

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 109 # 11 – 55 se encuentra en Molinos Norte de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

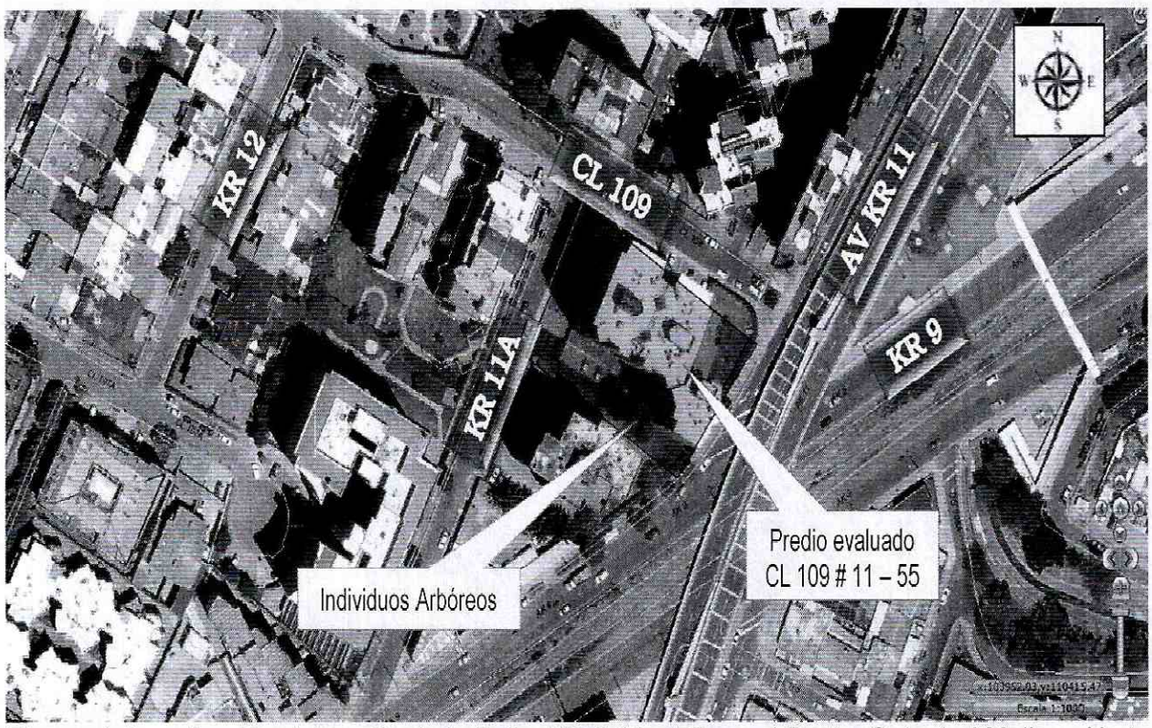



***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 109 # 11 – 55, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad de Usaquén.*

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 5 de julio de 2016, en atención al radicado 2016ER8864, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 109 # 11 – 55, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad de Usaquén, encontrando una zona relativamente plana, consolidado urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el inmueble se emplazan tres torres de doce (12) pisos y dos sótanos y una plataforma en el costado sur que es utilizada como parqueaderos. Su estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado y tanto la placa de entrepiso como la de contrapiso son del mismo material de la estructura principal. En el lindero del costado sur se encuentra un árbol de 25 metros de altura aproximadamente Las características de la edificación se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

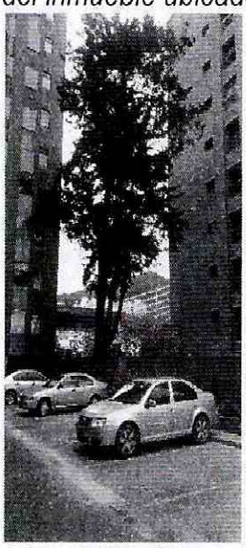
Con base en la inspección visual se pudo observar que la edificación no presenta daños o afectaciones en su estructura mostrando un comportamiento estable ante cargas de servicio, el muro de cerramiento del costado sur ubicado en cercanías al árbol se encuentra en buenas condiciones, no presenta riesgo de agrietamiento ni volcamiento; en las fotografías 3 a 5 se puede evidenciar el estado actual de estos elementos. En la placa del sótano del costado sur se evidencia presencia de humedad en la zona cercana al árbol en comento (Ver fotografía 6).

En general, el inmueble no devela daños en su estructura de soporte que representen un compromiso en su estabilidad ante las cargas habituales de servicio ni daños en otros elementos que representen un peligro sobre la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



***Fotografía 1.****Vista general del inmueble ubicado en la Calle 109 # 11 – 55.*

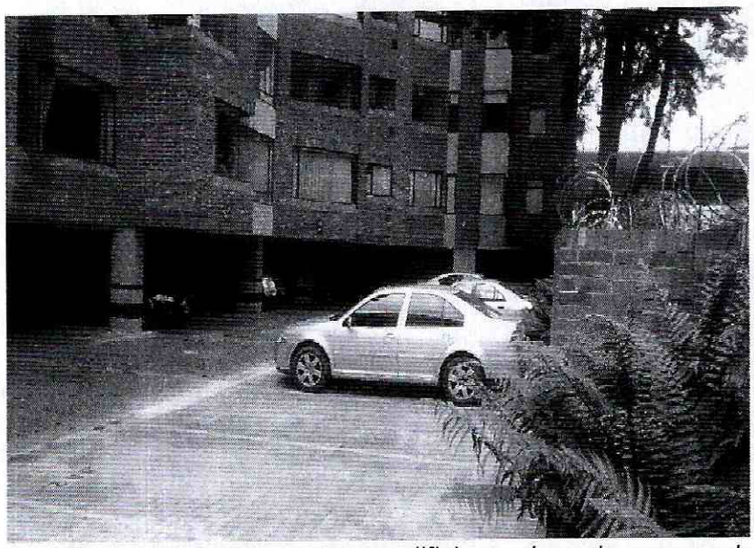


***Fotografía 2.*** *Individuo arbóreo ubicado en el costado sur del inmueble*

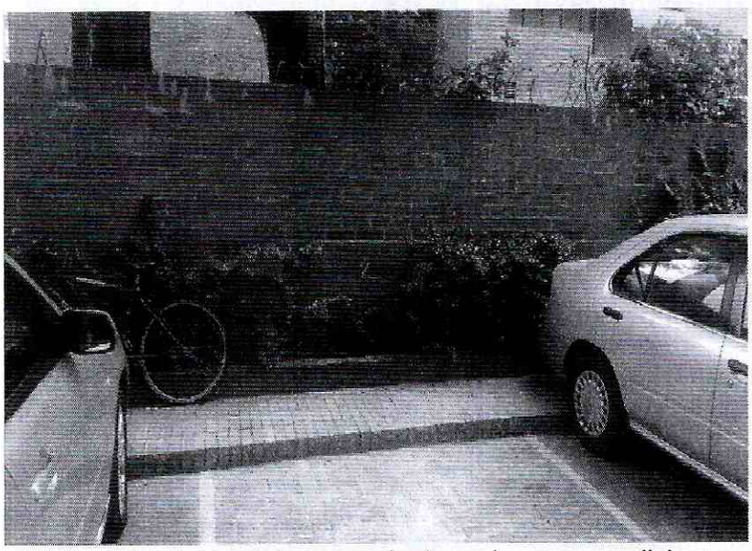


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografía 3.*** *Estado actual de los edificios y placa de parqueaderos*



***Fotografía 4.*** *Muro de cerramiento en buenas condiciones*



***Fotografía 5.*** *Estructura de sótano en buen estado*




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografía 6.*** *Presencia de humedad en la zona de placa cercana al individuo arbóreo*

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- La presencia de humedad en las placas de sótano del costado sur en cercanías al individuo arbóreo puede presentar aumento en el deterioro.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de en la Calle 109 # 11 – 55, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad de Usaquén.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Calle 109 # 11 – 55, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad de Usaquén no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, puesto que no se observaron lesiones que manifiesten riesgo.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del inmueble emplazado en el predio de la Calle 109 # 11 – 55, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad de Usaquén, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente con el fin de detener los procesos de humedad que se presentan en la placa de los sótanos del costado sur del predio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado norte del inmueble emplazado en el predio de la Calle 109 # 11 – 55, en el Sector Catastral Molinos Norte de la Localidad de Usaquén, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos

de afectación de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de la edificación.

## 11. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma: Enrique Linero.<br>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO<br>Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras<br>MP: 08202 – 81547 ATL |
| Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| *11.2 Reviso* |
| |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |
| |